

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, ocho (8) de abril de dos mil Veintiuno (2.021).

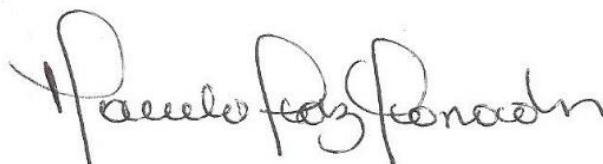
**REF: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR JUAN DE DIOS ROJAS ABELLO
CONTRA JUDITH BRASSARD HARVEY**

Rad. N°.2015.00303.00

De las cuentas rendidas por el Secuestre señor SAUL KLIGMAN CERVANTES, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días.

De otro lado, en cuanto a la solicitud del apoderado del ejecutante tendiente a que se realice reliquidación del crédito por secretaría, la misma se despacha desfavorablemente pues de conformidad con lo previsto en los numerales 3 y 4 del art. 446 del C.G.P., pues es una actuación que corresponde a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
La Jueza

P.C.M.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 015 de esta fecha se notificó el auto anterior. Santa Marta, 9 de Abril de 2021.
Secretaria, _____.